

03/03/2004



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO, ADMISION DE NUEVOS SOCIOS Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIDIO MÁXIMO YAURE ROMERO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA.

CUANTÍA: \$400,00 DOLARES AMERICANOS.

\$

\$

En la Ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, Republica del Ecuador, hoy día miércoles tres de marzo del año Dos Mil Cuatro, ante mi abogado **ROBERTO POMBO MOLINA NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparece a la celebración de la presente escritura pública: LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DIDIO MAXIMO YAURE ROMERO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA conforme lo demuestra con el nombramiento que acompaña y que se agrega a la matriz. El compareciente domiciliado en esta ciudad de Machala, de

[Handwritten signature]
R. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, capaz para obligarse y contratar, a quién de conocerlo doy fe, bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente escritura pública, para que le otorgue me presenta una minuta que copiada literalmente dice así:

...=====

Señor Notario.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar la presente de aumento de capital, suscripción y forma de pago, admisión de nuevos socios y Reforma del Estatuto de la Compañía **TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.** al tenor de lo siguientes: **PRIMERO.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Didio Máximo Yaure Romero, Gerente General y representante legal de la compañía **TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.** debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Socios, celebrada el 30 de enero de dos mil cuatro, documento que se agrega como habilitante.- **SEGUNDO.- ANTECEDENTES .- UNO)** Mediante escritura Pública celebrada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Machala, Abogado Roberto Pombo Molina, de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la Compañía **TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.**; aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, por medio de la resolución Nro. noventa y tres - seis - dos - uno - cero -cero- cero- ocho, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Machala, con el número noventa y seis y anotada en el repertorio bajo el número trescientos veintinueve, de fecha tres de marzo de mil novecientos noventa y tres.- **DOS.-** La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.**, celebrada en esta ciudad de Machala, el treinta de enero de dos mil cuatro, resolvió en cumplimiento de las exigencias



legales, aumentar su capital social en TRESCIENTOS DOCE DOLARES AMERICANOS, (\$312,00), reformar su estatuto social en su artículo quinto, quedando su capital social integrado en CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS y autorizar al Gerente General para que realice los trámites pertinentes.- **TERCERO: DECLARACIONES.-** En base a los antecedentes expuestos, el señor Didio Máximo Yaure Romero, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.**, declara que la Junta General Ordinaria de Socios, celebrada el 30 de enero de dos mil cuatro, resolvió lo siguiente; **a) Convalidar la designación del señor Didio Máximo Yaure Romero, como Gerente General y al señor Sergio Arturo Ramírez Romero, como Presidente de la Compañía, designados en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios del 31 de octubre de 2003. b) Aprobar los estados financieros del ejercicio económico del año 2002. c) Que el aumento del capital se lo haga en TRESCIENTOS DOCE DOLARES AMERICANOS, divididos en siete mil ochocientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y que suscriban el capital incrementado los socios presentes. d) Que la suscripción y forma de pago del aumento de capital se lo hace de la siguiente manera: Sergio Arturo Ramírez Romero, suscribe 800 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y paga en numerario treinta y dos dólares, Vicente Hauri Romero, suscribe 1175 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y paga en numerario cuarenta y siete dólares, dejándose constancia que los demás socios presentes renuncian al derecho preferente para la suscripción y pago del capital social incrementado, por lo que al haber sido invitados los señores Didio Máximo Yaure Romero y Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco, quienes tienen interés en participar como socios de la Compañía, al respecto y luego de las deliberaciones**


AB. ANTONIO MOLINA & CUARTO
NOTARIO PUBLICO MACHALA ECUADOR

correspondientes, se resolvió por unanimidad del capital presente, admitirlos como nuevos socios de la compañía, autorizando al señor Didio Máximo Yaure Romero que suscriba 5200 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y paga en numerario doscientos ocho dólares y al Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco, que suscriba 625 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y paga en numerario veinte y cinco dólares; e) En consideración a la resolución de aumento de capital social de la compañía y suscripción y pago del mismo, el artículo Quinto del Estatuto de Compañía **TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.** se reforma quedando del tenor siguiente: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación, en el que constará necesariamente su carácter de no negociable, y el número de participaciones que por su aporte le corresponde, dichos certificados serán suscritos por el Presidente y Gerente General de la Compañía.", las demás disposiciones constantes en el Estatuto inicial y sus reformas no se modifican. CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Didio Máximo Yaure Romero, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.**, declara bajo juramento que: a) El aumento del capital acordado por la Junta General Ordinaria de socios celebrada el treinta de enero de dos mil cuatro se encuentra correctamente integrado y pagado en su totalidad; b) Que la Compañía no es contratista del Estado Ecuatoriano, en consecuencia no tiene obligaciones exigibles por cumplir con el Estado. QUINTA: HABILITANTES.- Se adjuntan y forman parte de

**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.**



En la ciudad de Machala, a los 30 días del mes de Enero del dos mil cuatro, las 19H00, en cumplimiento a la convocatoria efectuada por el señor Didio Máximo Yaure Romero, Gerente General de la Compañía TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA., a Junta General Ordinaria de Socios, publicada en el diario El Nacional en su edición del 19 de enero de 2004, cuyo tenor es el siguiente: "CONVOCATORIA a Junta General Ordinaria de socios de la Compañía TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA., se convoca a los socios de la Compañía TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA., a la Junta General Ordinaria de Socios que tendrá lugar el día viernes 30 de enero de 2004 a las 19:00, en la sede social de la Compañía, ubicada en la ciudad de Machala, en las calles Olmedo entre Junín y General Páez, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Convalidar la designación del Presidente y Gerente General, designados en la Junta realizada el 31 de octubre de 2003. 2.- Análisis y aprobación de los estados financieros (balance e informes), correspondientes al ejercicio económico del año 2002. 3.- Tratar y resolver sobre el aumento de capital social, suscripción del mismo y la consecuente reforma de los estatutos sociales de la compañía. Se comunica que los documentos relativos al numeral 2 de esta convocatoria se encuentran a disposición de los socios para su conocimiento y revisión, en las oficinas de la compañía ubicadas en Páez 1321 entre Pasaje y Boyacá. Machala, 18 de enero de 2004. f. Didio Máximo Yaure Romero, GERENTE GENERAL."; se reúnen los socios señores: Filomeno Heriberto Reyes Púa, titular de 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; el señor Juan Alejandro Arias Zhañay, titular de 300 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; el señor Sergio Arturo Ramírez Romero, titular de 300 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, el señor Angel Eduardo Aguilar Peñaloza, titular de 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, el señor Vicente Hauri Romero, titular de 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, el señor Luis Enrique Salvatierra Ibáñez, titular de 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Angel Felipe Yaure, titular de 300 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, sin la concurrencia del señor Ney Emiliano Ramírez Ortiz, Presidente de la Compañía y titular de 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; con la finalidad de celebrar la presente Junta General Ordinaria de socios. Acto seguido y por ausencia del Presidente de la Compañía en aplicación de lo dispuesto en el artículo Décimo Octavo del Estatuto de la Compañía, los asistentes proceden a designar como Presidente de la Junta al socio Filomeno

[Handwritten signature]
AB. RAFAEL...
NOTARIO CUARTO MACHALA

Heriberto Reyes Púa y actúa como Secretario el Gerente General Didio Máximo Yaure Romero. Acto seguido se constata el quórum reglamentario, estableciéndose la presencia de más del 50 % de participaciones del capital social, luego el señor Presidente Filomeno Heriberto Reyes Púa, pone a conocimiento de los asistentes el orden del día motivo de la convocatoria el mismo que fue aprobado. Seguidamente se lee el primer punto del orden del día y luego de las deliberaciones por decisión unánime de los socios presentes se resolvió convalidar la designación del señor Didio Máximo Yaure Romero, como Gerente General y al señor Sergio Arturo Ramírez Romero, como Presidente de la Compañía, designados en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios del 31 de octubre de 2003. A continuación se pasa a tratar el segundo punto que consiste en el Análisis y Aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2002; el Gerente General informa que el balance e informes de los estados financieros se encontraban a disposición para ser revisados por los socios en las oficinas de la compañía; luego de las deliberaciones se determina que en el balance e informe del Gerente General del estado financiero del año 2002, no ha habido movimiento económico y que existen cuentas por pagar, que corresponde cancelar a cada socio en proporción a sus participaciones, concediéndoles el plazo de ocho días para el pago de sus obligaciones económicas que se desprenden del aludido informe, quedando de esta forma aprobados los estados financieros del ejercicio económico del año 2002. Finalmente se da paso al tercer punto del orden del día, referente a tratar y resolver sobre el aumento de capital social, suscripción del mismo y la consecuente reforma de los estatutos sociales de la compañía; al respecto el Gerente General informa a los presente que el capital social actual de la compañía es de OCHENTA Y OCHO DÓLARES, distribuidos en dos mil doscientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado, pero que las exigencias legales vigentes determinan que el capital mínimo de una compañía de responsabilidad limitada es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, motivo por el cual debe aumentarse el capital en la suma de TRESCIENTOS DOCE DOLARES AMERICANOS, correspondiente a siete mil ochocientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, y que en la suscripción tengan derecho preferente los socios presentes, que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones económicas y en proporción al capital que posee cada uno, ya que los socios que no concurrieron no tienen interés en el desarrollo institucional, en consecuencia no les interesa suscribir el aumento de capital, ya que conocían perfectamente que en esta sesión se iba a resolver sobre el particular; luego de las correspondientes deliberaciones se tomaron las siguientes resoluciones: 1. Que el aumento del

capital se lo haga en trescientos doce dólares americanos, divididos en siete mil ochocientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y que suscriban el capital incrementado los socios presentes. 2.- Que la suscripción y forma de pago del aumento de capital se lo hace de la siguiente manera: Sergio Arturo Ramírez Romero, suscribe 800 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y paga en numerario treinta y dos dólares; Vicente Hauri Romero, suscribe 1175 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y paga en numerario cuarenta y siete dólares; dejándose constancia que los demás socios presentes renuncian al derecho preferente para la suscripción y pago del capital social incrementado, por lo que al haber sido invitados los señores Didio Máximo Yaure Romero y Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco, quienes tienen interés en participar como socios de la Compañía, al respecto y luego de las deliberaciones correspondientes, se resolvió por unanimidad del capital presente: admitirlos como nuevos socios de la compañía, autorizando al señor Didio Máximo Yaure Romero que suscriba 5200 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y paga en numerario doscientos ocho dólares y al Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco, que suscriba 625 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y paga en numerario Veinticinco dólares. Como consecuencia de lo decidido anteriormente, se resolvió aprobar que el artículo quinto del Estatuto Social, sea reformado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- La compañía tendrá un capital social de cuatrocientos dólares americanos (\$ 400,00), divididos en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar americano cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación, en el que constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde, dichos certificados serán suscritos por el Presidente y el Gerente General de la compañía"; quedando el capital distribuido de la siguiente manera: Filomeno Heriberto Reyes Púa, 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Juan Alejandro Arias Zhañay, 300 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Sergio Arturo Ramírez Romero, 1100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, Angel Eduardo Aguilar Peñaloza, 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, Vicente Hauri Romero, 1275 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, Luis Enrique Salvatierra Ibáñez, 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Angel Felipe Yaure, 300 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, Ney Emiliano Ramírez Ortiz, 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, Didio Máximo Yaure Romero, 5200 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco, 625 participaciones de

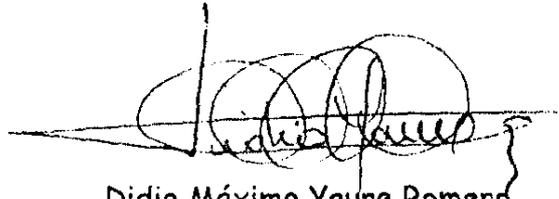



AL SEÑOR DIDIO MÁXIMO YAURE ROMERO
NOTARIO CUARTO MACHIGUAYA

cuatro centavos de dólar cada una. Finalmente se autorizó al señor Gerente General designado Didio Máximo Yaure Romero, a fin de que proceda a efectuar las legalizaciones que correspondan. Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto el señor Presidente y Secretario respectivamente.



Filomeno Heriberto Reyes
Presidente de la Junta



Didio Máximo Yaure Romero
Secretario



Machala, 15 de Diciembre de 2003

Señor
Didio Máximo Yauri Romero.
Presente.

Cúmpleme informar a Usted, que por decisión unánime de los socios de la compañía TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA., tomada en sesión de Junta General Extraordinaria del 31 de octubre de 2003, Usted fue designado Gerente General de la referida Compañía, para el periodo de 4 años establecido en el Art. Vigésimo Tercero reformado del Estatuto de la misma, en consecuencia ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y deberá cumplir con las disposiciones estatutarias contenidas en el contrato constitutivo y la Ley de Compañías usted reemplaza al señor Angel Yauri.

La compañía en referencia se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala, Abg. Roberto Pombo Molina, el 25 de septiembre de 1992 y se inscribió en el Registro Mercantil el 3 de Marzo de 1993, con el número 96 y anotada en el repertorio bajo el número 329.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Eduardo Aguilar Pestalozza
NOTARIO AB HOC

AB. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO Y QUINTO
MACHALA - ECUADOR

Precediéndole la comunicación en la que, se informó mi designación de Gerente General de la compañía TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA., acepto el cargo encomendado y me comprometo a desempeñarlo con apego a las disposiciones estatutarias internas de la Compañía, con las disposiciones de la Junta General de Socios y de la Ley de Compañías.

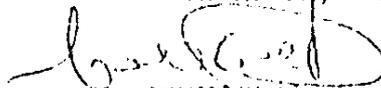
Machala, 15 de diciembre de 2003.

[Handwritten signature]
Didio Máximo Yauri Romero
C.I. 0700747389
Dir. General Páez entre Puzofo y Boyacá

GENI

FICHA: que el presente nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 979 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.058.-x-x-x-x-x-x-x-x x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 16 de Diciembre del 2.003


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DE
CANTON MACHALA



ECUATORIANA *****
 SOLTERO
 PRIMARIA
 MIGUEL YAURE
 MARIA ROMERO
 MACHALA
 21/05/2015

CHOFER PROFESIONAL

21/05/2003

0087169

CIUDADANIA 070074738-9
 YAURE ROMERO DIDIO MAXIMO
 ORO/PINAS/PINAS
 ABRIL 1953
 001- 0039 00076 M
 ORO/ PINAS
 NAS 1953



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

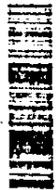
133-9381
 (MACHALA)

0700747389
 CEE/PA

YAURE ROMERO DIDIO MAXIMO
 MACHALA

EL ORO
 PROVINIA
 MACHALA
 CANTON
 MACHALA
 ZONA

Manuel Aguilar
 MACHALA



AN ROBERTO P...
 MACHALA



esta escrituran pública a) Copia Certificada del acta de la Junta General Ordinaria de socios ; y, b) El nombramiento de Gerente General.- Agregue Usted Señor Notario agregará las demás formalidades de estilo para la completa validez del presente instrumento público.- FIRMA ILEGIBLE DR. JUAN CANDO PACHECO.- MATRICULA No 308, PERTENECIENTE AL COLEGIO DE ABOGADOS DE EL ORO.===

Hasta aquí la minuta transcrita que junto con los documentos habilitantes que al final se agregan a la matriz, quedan elevados a escritura pública, con todo el valor legal. Y, leída que ha sido íntegramente por mi, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

SR. DIDIO MÁXIMO YAURE ROMERO C.I.No.- 0700747389 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA.,



Abg. Roberto Pimbo Molina
NOTARIO CUARTO DE MACHALA

RA-

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDOTESTIMONIO EN XEROXCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL en siete fojas útiles que sello y firmo en Machala en la misma fecha de su otorgamiento.-----



Abg. Roberto Pimbo Molina
NOTARIO CUARTO DE MACHALA

NOTARIO CUARTO DE MACHALA
 ABG. ROBERTO PIMBO MOLINA

AL. RUBEN...
NOTARIO CUARTO MACHALA

MOVIMIENTOS SOCIALES ESTAN DIVIDIDOS 8 3

El Nacional

PRIMER DIARIO ORENSE Fundado en 1964

Plus precios con calidad

Leopoldo y Papalote

Suplemento Educativo quincenal de El Nacional.
Encuentra Oración, Naturales, Estudios Sociales, Inglés, Matemáticas, Lengua y Comunicación, mucho más.
Circula hoy martes 20 de enero del 2004.

Lunes
Machala, 19 de enero del 2004 Año 39
No. 15025 32 Págs. Precio: \$ 0.25

Asamblea de ayer aprobó puntos concretos que le plantearán

GUTIERREZ SE REUNE HOY CON BAÑANEROS

VER 3 A

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.

Se convoca a los socios de la compañía TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA. a la Junta General Ordinaria de Socios que tendrá lugar el día viernes 30 de enero del 2004 a las 19:00 P.M. en la sede social de la compañía, ubicada en la ciudad de Machala, en las calles Oveado entre Junín y General Paz para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Convalidar la designación del Presidente y Gerente General, designados en el ordenamiento de la Ley de Sociedades Anónimas (Ley 10.907 de 2002).
- 2.- Análisis y aprobación de los estados financieros (Balanza e Ingresos e egresos) correspondientes al ejercicio económico del año 2002.
- 3.- Análisis y aprobación del aumento de capital social, suscripción del mismo y distribución de los valores de la compañía.

Se comunica que los documentos relativos al numeral 2 de esta convocatoria se encuentran a disposición de los socios para su conocimiento y remisión en las oficinas de la compañía, ubicada en Píez 1322, entre Pasaje y Boyaca, Machala, el día 19 de enero del 2004.

Divino Vasquez
GERENTE GENERAL

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 04.M.DIC.0067, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 13 de Abril del 2.004; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 278 y anotada en el Repertorio bajo el No. 605.- Machala, a veintiuno de Abril del dos mil cuatro.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a veintiuno de Abril el dos mil cuatro.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y

